

S/INSCRIPCION DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO”, elevados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaria Única, de la ciudad de Puerto Rico en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora con ID 27944411 contra la sentencia con ID 26049361 concedido en relación y con efecto suspensivo con ID 28064727. **RESUELVE: I.- HACER LUGAR** el recurso planteado por Sandra Milena Martinez Davila. En consecuencia, revocar la sentencia dictada el 03/09/24 (ID 26049361) **(ordenándose la inscripción del matrimonio celebrado entre Juan Pablo Zamorano Garcés DNI 95.497.321 y Martinez Davila Sandra Milena DNI 96.011.731, el 02/11/11 en Valle del Cauca - Argelia -Colombia, inscripto en el Libro del Registro Civil de matrimonio de la Resgistraduría Nacional de Estado Civil de Colombia (indicativo serial 7933691) II.-Líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, conforme art. 80 de la ley 26413. III.-... IV.- ... V.- Firme que estuviere la presente, EXPIDASE Testimonio. CÓPIESE, REGISTRESE y NOTIFIQUESE.** Oportunamente remítanse los autos al Juzgado de origen, a cuyo fin **OFICIESE.** Bajo ID N° 29529809 de Resolución dictada en fecha 02/07/2025.

Saludo a UD. atentamente.

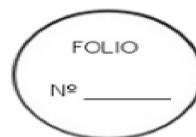
Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Surname
Date: 2025.09.25 09:09:37 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA

ID30247183



PUERTO RICO, MISIONES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OFICIO ID N.º 30247183/2025.

A LA

DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relacion a la causa judicial caratulada: **EXPTE N° 49627/2023 "MARTINEZ DAVILA SANDRA MILENA S/INSCRIPCION DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO"** que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **DRA. NORMA LYDIA MATOFFI**, Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el Matrimonio celebrado entre Zamorano Garces Juan Pablo, DNI 95.497.321 y Martinez Davila Sandra Milena DNI 96.011.731**, el 02/11/11 en Valle del Cauca - Argelia -Colombia, inscripto en el Libro del Registro Civil de matrimonio de la Registraduría Nacional de Estado Civil de Colombia (indicativo serial 7933691).

Se adjunta copia del acta de matrimonio y de la resolución que ordena la inscripción en ese registro.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: "En la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a los dos días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Definitivo los Miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial, el Dra. María José BUSTOS, el Dr. Juan Abelardo CRISTALDO y el secretario actuante Dr. Augusto Valentin PERALTA MASSA, a los fines de considerar los autos caratulados: **"EXPTE. 49627/2023 MARTINEZ DAVILA SANDRA MILENA**

S/INSCRIPCION DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO”, elevados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaria Única, de la ciudad de Puerto Rico en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora con ID 27944411 contra la sentencia con ID 26049361 concedido en relación y con efecto suspensivo con ID 28064727. **RESUELVE: I.- HACER LUGAR** el recurso planteado por Sandra Milena Martinez Davila. En consecuencia, revocar la sentencia dictada el 03/09/24 (ID 26049361) **(ordenándose la inscripción del matrimonio celebrado entre Juan Pablo Zamorano Garcés DNI 95.497.321 y Martinez Davila Sandra Milena DNI 96.011.731, el 02/11/11 en Valle del Cauca - Argelia -Colombia, inscripto en el Libro del Registro Civil de matrimonio de la Resgistraduría Nacional de Estado Civil de Colombia (indicativo serial 7933691) II.-Líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, conforme art. 80 de la ley 26413. III.-... IV.- ... V.- Firme que estuviere la presente, EXPIDASE Testimonio. CÓPIESE, REGISTRESE y NOTIFIQUESE.** Oportunamente remítanse los autos al Juzgado de origen, a cuyo fin **OFICIESE.** Bajo ID N° 29529809 de Resolución dictada en fecha 02/07/2025.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Surname
Date: 2025.09.25 09:09:37 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

FLOREZ NAVARRO NELCY JANETH

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

NOTARIA ENCARGADA

Lleva el sello/stampilla de:
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS VALLE

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/20/2023 10:14:22 a. m.
(On: - Le:)

Por: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.: A2XMU1014273640
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
RUTH MERY CANO AGUILLON
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN PABLO ZAMORANO GARCES / SANDRA MILENA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: REGISTRO CIVIL MATRIMONIO
(Type of document: - Type du document:)

070040010632908

7933691 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/18/2023

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

7933691



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina	
Clase de oficina:	Registraduría ☐ Notaría ☒ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Insp. de Policía ☐ Código V 8 J
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía	
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CARTAGO NOTARIA 2 CARTAGO	
Datos del matrimonio	
Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio	
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - ARGELIA	
Fecha de celebración	
Año 2011	Mes JUL Día 02
Clase de matrimonio	
Documento que acredita el matrimonio	Civil ☐ Religioso ☒
Tipo de documento	
Acta religiosa ☒	Escritura de protocolización ☐
Número	Notaría, juzgado, parroquia, otra
L. 5F. 270N.	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Contrayente	
Apellidos y nombres completos	
ZAMORANO GARCES JUAN PABLO	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC No. 79282567	

Contrayente	
Apellidos y nombres completos	
MARTINEZ DAVILA SANDRA MILENA	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC No. 30335849	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
SERNA CRUZ MARIA RUBY	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC No. 31418639	

Fecha de inscripción	
Año 2023	Mes DIC Día 14
Nombre y firma del funcionario que autoriza	
NELCY JANETH FLORES NAVARRO	

CAPITULACIONES MATRIMONIALES	
Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría No. Escritura
Fecha de otorgamiento de la escritura	Año Mes Día

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO		
Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento
STEPHANY ZAMORANO MARTINEZ	No. 98061508490	26326933
VICTORIA ZAMORANO MARTINEZ	No. 1006292581	33394490
JUAN STEBAN ZAMORANO MARTINEZ	No. 99091504908	26524422
ANGELICA ZAMORANO MARTINEZ	No. 1010104258	33394491

PROVIDENCIAS		
Tipo de providencia	No. Escritura o Notaría	No. Juzgado
Lugar y fecha	Firma funcionario	

ESPACIO PARA NOTAS	
--------------------	--

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

4139

Notaría 2

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE

CERTIFICA:

18 DIC 2023

QUE ESTA FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL DEL LIBRO DE REGISTRO CIVIL DE:
NACIMIENTO — MATRIMONIO — DEFUNCIÓN — QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA Y OBRA AL
TOMO 9 FOLIO 19391 ES PLENA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL Y SE EXPIDE
PARA: Verónica Elena
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CARTAGO VALLE.

A ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE.



NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA

Dirección: Carrera 4 No. 11-82 Teléfonos: 214-2000 214-5217 y 3188030974
Email: notariadoscartago@gmail.com y segundacartago@supernotariado.gov.co

NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO
ESPACIO EN BLANCO

18/12/23, 10:10

Gmail - Documento firmado digitalmente con fines de Apostilla o de Legalización



NOTARIA 2 CÓDIGOS <notariadoscartagoapostillas@gmail.com>

Documento firmado digitalmente con fines de Apostilla o de Legalización

Supernotariado <notificadorD@supernotariado.gov.co>
Para: notariadoscartagoapostillas@gmail.com

18 de diciembre de 2023, 10:08



Señor usuario:

Su documento con fines de Apostilla o de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido firmado digitalmente y aprobado con los siguientes datos:

Código: 761470002277338SJ06BD

Autoridad: NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO

Notaria: SEGUNDA CARTAGO / segundacartago@supernotariado.gov.co

Tipo de documento: Registro Civil Matrimonio

Titular del Documento: JUAN PABLO ZAMORANO GARCES / SANDRA MILENA MARTINEZ DAVILA

Solicitante: MARIA RUBY SERNA

Número del documento: 7933691

Fecha del Documento: 2023-12-18

Confirme que los datos registrados estén correctos y correspondan a su documento, y verifique que se encuentre digitalizado en el sistema de forma clara y completa en https://servicios.supernotariado.gov.co/radicado_apostilla.html, donde podrá consultarlo y descargarlo con el código indicado previamente.

En caso de existir algún error o inconsistencia en la información o digitalización del documento, deberá solicitar su corrección ante la Notaria respectiva, con antelación a la continuación del trámite de Apostilla o de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, toda vez que expedida la Apostilla o la Legalización, no hay lugar a corrección ni devolución de dinero.

Cualquier inconsistencia, falta de firma digital, falta de metadatos, mala digitalización o error atribuible a la notaria, implica que la notaria deba repetir el procedimiento de digitalización y cargue del documento y de diligenciamiento de la información en el aplicativo para tal fin, sin que se genere un costo adicional por ello al usuario.

Solicite la Apostilla o la Legalización en línea a través del sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores en https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud_inicio.aspx opción "Documentos Electrónicos con firma digital" - Documentos firmados en Notarías colombianas, seleccionando el país de destino e ingresando el código de su documento **761470002277338SJ06BD**

verifique que la información que le genera el sistema este correcta y continúe con el pago.

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

[El texto está oculto]

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28
del mes de OCTUBRE de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3399-1-25 al día 30/10/25 de la

..... bajo el nº 256560 Fº 72

en EXTE NC 49627/2013 MARIAZ NAUTA

SOLOHA MILENA S/ JUSCIP. FONDO

PODERANDO EN EL EXTERIOR

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: libro n 13 Folio 99 Año 2025

Trámite.....

ELOISA GRACIA SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

Acta: nº 12...

En la ciudad de Posadas, Capital de la provincia de Misiones, República Argentina, a los 3 días del mes de Noviembre de 2.025...

Yo Oficial público autorizado, procedo a transcribir en los Libros Especiales de: "Extrajera Jurisdicción". de: Juan Pablo Zamorano Garcés, DNI: nº 95.494.321, y: Martínez Davila Sandra Milena, DNI: nº 96.011.731...

De conformidad a lo establecido en

ZAMORANO los art: 43 al 47 de la Ley: 26.413, fue se tramita ante esta
GARCÉS Dirección General del Registro Provincial de las Perso-
Juan Pablo nas por: "Expte: nº 3399 - 1 - 2.025.. del R.P.P. que
transcripto íntegro dice así:

con: Oficio: nº 30244183/2.025., de fecha 25 de Septiembre de 2.025.. En los autos lacatados: "Expte: nº 49627/

MARTÍNEZ 2.023 - Martínez Davila Sandra Milena. - s/ Inscripción
DAVILA de Matrimonio Celebrado en El Extranjero".

Sandra Milena Venido del juzgado de Familia y Violencia Familiar: nº 1.. de la 4ta. Circunscripción Judicial. Con asiento en Puerto Rico Misiones. En su parte pertinente dice: "Puerto Rico Misiones, 2 de julio de 2.025".

RESUELVE: 1) Hacer Lugar, el recurso planteado por: Sandra Milena Martínez Davila. En consecuencia, revocar la Sentencia dictada el: 3/4/2024 - C.D. 26049361, ordenándose la inscripción del Matrimonio Celebrado entre:

" Juan Pablo Zamorano Garcés, DNI: nº 95.494.321, y Martínez Davila Sandra Milena, DNI: nº 96.011.731 ". el: 2/11/2.025, en Valle del Cauca - Argelia - Colombia.

Inscrito en el Libro del Registro civil de Matrimonio de la Registraduría Nacional de Estado civil de Colombia.

indicativo Serial. 7933691. 2) Librese Oficio al R.P.P. de la Provincia
de Misiones.; conforme art. 80 de la Ley: 26413. III. IV. V). Fdo: Dra:
Norma L. Matoffi. Juez Fdo: Dra: Marcela S. Seipek.
Secretaria. Posadas Misiones; 3 de Noviembre de 2025.



ELOSA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 14 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 49627/2023 MARTINEZ DAVILA
SANDRA MILENA S/INSCRIPCION DE MATRIMONIO
CELEBRADO EN EL EXTRANJERO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 14.11.2025 07:22:40